



BUIN,

27 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

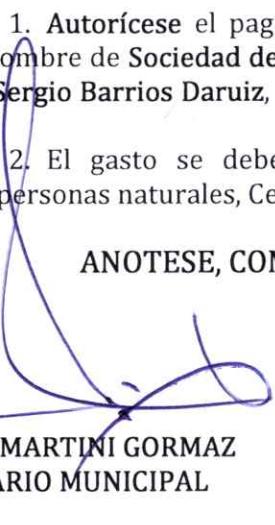
3.- El Memorándum N° 1872, de fecha 18 de agosto de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Sergio Barrios Daruiz. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 259, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de agosto de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Sergio Barrios Daruiz.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Luis Barrios Moreno.
- ✓ Credencial de Discapacidad de Luis Barrios Moreno.
- ✓ Comprobante de Pago de Pensión de Luis Barrios Moreno, correspondiente al mes de abril de 2025.
- ✓ Liquidación de Pensión a nombre de Sergio Barrios Daruiz, correspondiente al mes de julio de 2025.
- ✓ Certificado Médico a nombre de Sergio Barrios Daruiz, de fecha 22 de julio de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Sergio Barrios Daruiz.
- ✓ Referencia para Solicitud de Ayuda Social a nombre de Sergio Barrios Daruiz, de fecha 17 de julio de 2025.
- ✓ Solicitud de Examen a nombre de Sergio Barrios Daruiz, de fecha 27 de junio de 2025.
- ✓ Presupuesto KineRod N° 38664, a nombre de Sergio Barrios Daruiz, de fecha 17 de julio de 2025.
- ✓ Comprobante de Reserva de Ecocardiograma emitido por Centro Médico KineRod, a nombre de Sergio Barrios Daruiz, de fecha 23 de julio de 2025.
- ✓ Carta de Compromiso de pago donde el Departamento Asistencial se compromete con el Centro Médico KineRod, a pagar el monto correspondiente al examen solicitado por Sergio Barrios Daruiz, de fecha 23 de julio de 2025.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 1357, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 18 de agosto de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$82.180.- (ochenta y dos mil ciento ochenta pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (KineRod), RUT: 76.086.778-0, en beneficio de **Sergio Barrios Daruiz**, Cédula de Identidad:  para el pago de examen médico.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.vda.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.P.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

